

Pedro LÓPEZ-GONZÁLEZ, *Penitencia y reconciliación. Estudio histórico-teológico de la "res et sacramentum"*, EUNSA, (Colección Teológica, n. 64), Pamplona 1990, 357 pp., 24 x 16.

Una de las características de la reflexión teológica contemporánea sobre el sacramento de la Penitencia lo constituye el intento de subrayar la intervención de toda la Iglesia en el perdón de los pecados, tal como aparece con frecuencia en los escritos de los primeros siglos, que nos transmiten el procedimiento de la penitencia canónica. Este carácter eclesial se ha vinculado frecuentemente con la reconciliación del pecador con la Iglesia, efecto del sacramento que había sido relegado en los últimos siglos. Al mismo tiempo se ha venido considerando últimamente este efecto como *res et sacramentum* de la Penitencia.

El Profesor Pedro López —que enseña actualmente Teología Sacramentaria y Liturgia en la Facultad de Teología de la Universidad de Navarra— se ocupa de esta materia en el libro que analizamos. Como explica en la introducción, el punto de partida está en sus tesis doctoral, galardonada con premio extraordinario, que ha reelaborado a fondo, lo que se aprecia en algunos de sus capítulos. La tensión entre penitencia interior y reconciliación con la Iglesia, como los dos posibles efectos significados y realizados por el signo externo sacramental, y que a su vez serían el signo de la reconciliación con Dios, es lo que pretende expresar el título del libro. Se trata de considerar desde una nueva panorámica la difícil síntesis que se da en este sacramento entre los actos del penitente y la intervención del sacerdote, que absuelve actuando *in persona Christi* y en nombre de la Iglesia.

El autor ha querido abordar la materia en toda su amplitud, sin limitarse a la actualidad. Para ofrecer una visión panorámica del tema comienza investigando el mismo origen de la noción *res et sacramentum*, concepto que aparece por vez primera en el siglo XII aplicado al sacramento de la Eucaristía (cap. I). A continuación explica como se hace la primera aplicación de este concepto al sacramento de la Penitencia, también en el mismo siglo (cap. II). Después se detiene en las exposiciones que hacen los grandes teólogos del siglo XIII sobre este concepto, que identifican con la penitencia interior o contrición (cap. III). En el capítulo IV se recogen las diversas soluciones que han presentado los teólogos de los siglos XIV a XIX al problema de la *res et sacramentum* de la Penitencia. El capítulo V —el más extenso— contiene una información de la *res et sacramentum* de la Penitencia con la reconciliación con la Iglesia, los fundamentos en los que intentan encontrar el apoyo de su tesis, las razo-

nes que esgrimen para defender esta postura, y los problemas que se derivan de la aceptación de esa doctrina para la estructura interna del sacramento de la Penitencia.

En lo que se refiere al origen del concepto *res et sacramentum* el autor realiza un estudio espléndido y completo. Apoyándose en trabajos parciales —entre los que destaca el de R. King—, y utilizando con maestría las fuentes, ha podido ofrecernos las distintas etapas de la formación de este concepto. Aunque su aportación principal en este campo estriba en la descripción de la génesis completa del concepto *res et sacramentum*, también hay contribuciones particulares que nos parecen interesantes. Así, por ejemplo, incluye pasajes de las obras de San Agustín que no hemos encontrado en otros estudios sobre la materia, y que nos parecen esclarecedores. Resalta la contribución de Guitmundo de Aversa junto a Lanfranco de Bec, pero sobre todo demuestra la intervención fundamental de las obras que surgieron en la escuela de Laon, en el primer cuarto del siglo XII. En concreto el autor piensa que el término *res et sacramentum* se emplea por vez primera en el sentido actual en una de las sentencias sistemáticas de aquella escuela y en las obras surgidas en el círculo de Laon ya aparece de modo explícito la tríada *sacramentum tantum, res et sacramentum* y *res tantum*. También estudia un pasaje de una cuestión anónima perteneciente a cierto florilegio de Châlons-sur-Marne, que contiene la misma tríada, referida al sacramento de la Eucaristía. Según el parecer de O. Lottin, editor del florilegio, esa cuestión puede ser anterior a la *Summa Sententiarum*, obra que ya contiene la trilogía bien desarrollada.

El autor enseña que en las obras del círculo de Laon ya se distingue al tratar de la Penitencia entre el *sacramentum* y la *res sacramenti*. Pero demuestra que es Pedro Lombardo quien, con esa labor recopiladora y sintética de sus famosas sentencias, hará la experiencia de identificar por vez primera en este sacramento lo que pueda tener un lugar intermedio entre el *sacramentum tantum* y la *res tantum*, ensayando por vez primera la identificación de la penitencia interior con este elemento intermedio o *res et sacramentum*. En el mismo capítulo se comentan las dificultades que encuentra el Maestro de las Sentencias para incluir la solución adoptada en su completo edificio teológico. También podemos seguir las soluciones que dan a este problema otros teólogos del siglo XII, contemporáneos o posteriores a Pedro Lombardo. En esta última parte el autor se apoya fundamentalmente en la monografía de P. Anciaux sobre el sacramento de la Penitencia en el siglo XII.

El capítulo III comienza con una breve alusión a los maestros parisinos de comienzos del siglo XIII, para centrarse después en cuatro grandes teólogos: Alejandro de Hales, Buenaventura, Alberto Magno y Tomás de Aquino. El estudio de cada uno de ellos sigue el mismo esquema: doctrina sobre los sacramentos en general, visión de conjunto de su enseñanza sobre el sacramento de la Penitencia y soluciones al tema de la *res et sacramentum*. El autor enseña que, si bien es cierto que los dos maestros franciscanos y el de Aquino identifican este elemento con la *paenitentia interior* siguiendo a Pedro Lombardo, la interpretación de cada uno, y el papel que juega este concepto en su construcción teológica, depende fuertemente de la idea que tienen acerca de la causalidad de los sacramentos. Al mismo tiempo intentan considerar la *res et sacramentum* como causada —y no sólo significada— por el *sacramentum tantum*, lo que les origina una seria dificultad cuando explican el caso del penitente que acude al sacramento ya contrito.

En el capítulo siguiente el autor ofrece cronológicamente las diversas posturas que han mantenido los teólogos acerca de esta materia hasta el siglo XIX. También aquí se refleja una relación sacramental y la atención que se concede a la *res et sacramentum* de la Penitencia. Duns Escoto y Melchor Cano ni siquiera aluden a ella. Los comentadores de Santo Tomás (Paludano, Capreolo, Cayetano, Juan de Santo Tomás) permanecen fieles a la identificación con la penitencia interior. El cardenal de Lugo mantiene una curiosa postura, al defender que la *res et sacramentum* es la paz de la conciencia de la que afirma el Concilio de Trento que suele acompañar a la reconciliación con Dios, que es la res o efecto de este sacramento. Por último se presta una atención particular al cardenal Billot, que —también con relación a su nueva teoría sobre la casualidad de los sacramentos— intenta revalorizar este concepto, y lo hace un elemento clave de su concepción sacramental.

Por fin, tras este amplio recorrido, podemos conocer con gran detalle las ideas que han defendido los teólogos del siglo XX en esta materia. Como es lógico encontramos un amplio estudio de *Clavis Ecclesiae*, la tesis en la que Bartolomé Xiberta defendió que el efecto inmediato del sacramento de la Penitencia era la reconciliación con la Iglesia. Con gran perspicacia se nos narran las circunstancias que debieron motivar esa tesis. Unas son de oportunidad, ya que el autor mantiene que la idea inicial se debe a Maurice de la Taille; otras obedecen a la reacción contra el Modernismo y a las circunstancias de la investigación histórica a comienzos del siglo XX. Los fundamentos en los que Xiberta apoya su tesis y los razo-

namientos que le conducen a la conclusión conocida son analizados en profundidad. El autor los considera un tanto insuficientes, con puntos débiles, que deben ser revisados porque, según él, la interpretación que hace de los textos escriturísticos es discutible, y encuentra afirmaciones de los Padres que no llevan a la conclusión de que la absolución sacramental tenía como efecto inmediato y propio restituir al pecador en la plena comunión de la Iglesia. No obstante reconoce a Xiberta el mérito de haber contribuido a revalorizar en el plano teórico la reconciliación con la Iglesia que se produce en el sacramento de la Penitencia. Después ofrece el panorama posterior, es decir los diversos planteamientos que se han hecho en esta materia desde la aparición de *Clavis Ecclesiae*. Por un lado están quienes siguen manteniendo la postura clásica, identificando la *res et sacramentum* con la penitencia interior: es el caso de Doronzo, y parece ser también el de D'Alès y McAuliffe. Por otro, quienes han considerado la tesis de Xiberta como único modo de reflejar el pensamiento de los Padres sobre el efecto inmediato de la reconciliación sacramental (Poschmann); o quienes entienden que es el modo de expresar en un concepto clásico la dimensión eclesial del perdón (Sammelroth, Rahner). No faltan quienes, como Schmaus, entienden que alcanzar la contricción perfecta y obtener la *pax Ecclesiae* son dos facetas del mismo proceso, y por tanto las dos posturas serían armonizables. También se encuentran investigadores que llegan a negar la existencia de este elemento intermedio en el caso de la Penitencia (Galtier). Al mismo tiempo el autor refleja con nitidez que estamos muy lejos de que la expresión "reconciliarse con la Iglesia" sea entendida de modo unitario, por lo que se utiliza frecuentemente la misma terminología para referirse a contenidos distintos. Sugiere también una mayor atención al concepto original de *res et sacramentum* que ponía el acento en su carácter de significado y significante.

De acuerdo con los temas que únicamente hemos esbozado, el libro del profesor Pedro López constituye una amplia y seria investigación en torno a temas palpitantes acerca de la teología del sacramento de la Penitencia; al mismo tiempo supone una aportación decisiva en lo que se refiere al origen del concepto *res et sacramentum*. Pensamos que será de gran utilidad para teólogos, historiadores del dogma y canonistas. Suscitará, sin lugar a dudas, una reflexión y un diálogo serenos acerca de una buen número de problemas teológicos relacionados con la Penitencia.

J. L. LORDA